

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4323 Aprobación del Padrón conjunto del Ciclo Integral del agua.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto del Ciclo Integral del Agua (agua, conservación de contadores y alcantarillado) y de la tasa de recogida de basuras del bimestre de enero y febrero de 2007, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para posibles reclamaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en C/ Rey Carlos III, 43 - bajo, hasta el día 30 de abril de 2007 periodo voluntario.

Transcurrido el indicado plazo sin que hayan satisfecho los recibos, se procederá a su cobro por Vía de Apremio, con el recargo del 20 por 100, todo ello de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 16 de marzo de 2007.—El Alcalde.

Todos ellos correspondientes al ejercicio 2007, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que:

1.- Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos de la referidas exacciones, a los efectos previstos en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria.

2.- Puedan los interesados interponer, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra el acto de que se trata, ante la Junta de Gobierno Local y dentro del plazo de un mes a partir del último de los quince días de exposición pública que se anuncia.

Al mismo tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos de las exacciones expresadas, que el periodo de cobranza finalizará el día 20 de noviembre de 2007, y que, transcurrido dicho plazo, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Fortuna, 13 de marzo de 2007.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Calasparra

4900 Aprobación definitiva proyecto de Urbanización Sector AU-1H, Sierra San Miguel.

Aprobado definitivamente por Sesión Plenaria de fecha 2 de abril de 2007, el Proyecto de Urbanización del Sector AU-1H "Sierra San Miguel", se somete a información pública de conformidad con el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 4 de abril de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Las Torres de Cotillas

4849 Convenio Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 aprobó el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y Mercantil Antana 90, S.L., D. Antonio Martínez Navarro, D.^a Rosario Martínez Navarro, D. Pedro Navarro López, D.^a Jerónima Dólera López, D. José Galián Dólera, D. Antonio Valverde López, D.^a Dolores Fernández Dólera, D.^a María Teresa Hernández Castelló, D. José Antonio Lax Pérez, D. José Lax Gómez, D. Juan Galián Martínez, D.^a María Belén Martínez Navarro, D.^a Concepción Galián Martínez y D.^a Pedro Riquelme Martínez.

El citado Convenio quedará en régimen de consulta pública en las dependencias de Urbanismo, sito en Calle Ecuador, s/n, de Las Torres de Cotillas, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas a 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

Fortuna

4322 Exposición de Padrones Municipales del año 2007 y apertura de plazo de cobranza.

Aprobado por el Ayuntamiento los Padrones Municipales:

- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.
- Vados Permanentes.
- Licencias de Autotaxi.

Las Torres de Cotillas

4850 Convenio Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 aprobó el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y la Mercantil Golden Foods, S.A. e Hispavima, S.L.

El citado Convenio quedará en régimen de consulta pública en las dependencias de Urbanismo, sito en Calle Ecuador, s/n, de Las Torres de Cotillas, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas a 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

Las Torres de Cotillas

4851 Convenio Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 aprobó el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y la Mercantil Onofre Egea e Hijos, S.A., Placas y Cerramientos Los Valencianos, S.L., Gesprisa, S.L., D. Francisco Egea Dólera, D.ª Asunción Fernández Hernández, D. Onofre Egea Dólera y D.ª Emilia Serna Oliva, D. Joaquín Egea Dólera, D.ª Francisca Gil Fuentes, D. Antonio Egea Dólera, D.ª Francisca Molina Martínez, D. José Egea Dólera y D.ª Josefa Hernández Pérez.

El citado Convenio quedará en régimen de consulta pública en las dependencias de Urbanismo, sito en Calle Ecuador, s/n, de Las Torres de Cotillas, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas a 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

Las Torres de Cotillas

4852 Convenio Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 aprobó el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y D. José Pérez Hernández, D.ª Josefa Orcajada Sánchez, D. Salvador Pérez Hernández, D.ª Carmen Sánchez Pérez, Salvador y José Pérez Hernández, C.B., D.ª Rosario Muñoz Garre, D. Pedro Pedrero

Vera, D.ª María del Carmen Muñoz Saura, D. Gabriel Lax Almagro, D.ª María Bastida Ruiz, D. Onofre Dólera Molina, D. Salvador Muñoz Lozano, D.ª Amparo Gaspar Gil y Proyectos y Desarrollo Urfesán, S.L.

El citado Convenio quedará en régimen de consulta pública en las dependencias de Urbanismo, sito en Calle Ecuador, s/n, de Las Torres de Cotillas, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas a 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

Lorca

4879 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación del Programa de Actuación de la U.A. 1 del Plan Parcial del Sector La Hoya 7-I del PGMO.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2007, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Programa de Actuación de la U.A. 1 del Plan Parcial del Sector La Hoya 7-I del PGMO, y seguido bajo el número 06.08.05, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 27 de marzo de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4880 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial SUZNS-5 Sector Lorca Business y programa de actuación, en la Diputación de la Hoya.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2007, se acordó aprobar inicialmente el plan parcial SUZNS- 5 Sector Lorca Business y programa de actuación, en la